



Radicado: D 2023070002618

Fecha: 13/06/2023

Tipo: DECRETO
Destino: SERES -



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

"Por medio del cual se realiza un encargo en funciones"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

CONSIDERANDO QUE

La Ley 909 de 2004, en el inciso 4 del artículo 24, modificada por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, expresa:

"Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño".

Mediante el oficio con radicado 2023020023891 del 18 de mayo de 2023, el **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**, el señor **SANTIAGO SIERRA LATORRE**, solicita encargar en funciones a la servidora **BLANCA MARGARITA GRANDA CORTÉS**, quien se desempeña como **PROFESIONAL ESPECIALIZADA**, en el empleo de **DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**, desde el 13 de junio de 2023 hasta el 16 de junio de 2023, periodo durante el cual la titular de este empleo, la señora **LINA MARCELA MONCADA HINCAPIÉ**, estará disfrutando de cinco (5) días de vacaciones, autorizadas mediante Resolución 2023060052712 del 03 de mayo de 2023.

Con el propósito de que el servicio público se preste eficientemente, es necesario conceder encargo en funciones, a la servidora **BLANCA MARGARITA GRANDA CORTÉS**, identificada con cédula de ciudadanía **43.060.834**, sin separarse de las funciones propias del cargo que viene desempeñando mediante encargo en el empleo de carrera administrativa denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO**, código **222**, grado **5P**, NUC Planta **1275**, ID Planta **4701**, en la plaza de empleo de **DIRECTOR TÉCNICO**, código **009**, grado **02**, NUC Planta **1270**, ID Planta **4699**, ambos empleos asignados al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**, pertenecientes a la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**, adscritos a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel central, a partir de la fecha de su posesión hasta el 16 de junio de 2023, ambas fechas inclusive, tiempo durante el cual la titular del cargo, la doctora **LINA MARCELA MONCADA HINCAPIÉ**, identificada con cédula de ciudadanía **43.268.780**, se encontrará disfrutando de cinco (5) días de vacaciones,.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar en funciones, sin separarse de las funciones propias del cargo que viene desempeñando la servidora **BLANCA MARGARITA GRANDA CORTÉS**, identificada con cédula de ciudadanía **43.060.834**, mediante encargo en el empleo de carrera administrativa denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO**, código **222**, grado **05P**, NUC Planta **1275**, ID Planta **4701**, en la plaza de empleo de **DIRECTOR TÉCNICO**,

“Por medio del cual se realiza un encargo en funciones”

código **009**, grado **02**, NUC Planta **1270**, ID Planta **4699**, ambos empleos asignados al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**, pertenecientes a la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**, adscritos a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel central, a partir de la fecha de la posesión y hasta el 16 de junio de 2023, ambas fechas inclusive, tiempo durante el cual la titular del cargo, la señora **LINA MARCELA MONCADA HINCAPIÉ**, identificada con cédula de ciudadanía **43.268.780**, se encontrará disfrutando de cinco (5) días de vacaciones o hasta que se reintegre al cargo si esto ocurre antes de terminar sus vacaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido del presente Decreto, conforme a lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, para lo cual se anexará copia del respectivo acto administrativo, informando que contra la decisión no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**ANÍBAL GAVIRIA CORREA -
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA**

Elaboró: Federico Uribe Aramburo Profesional Universitario 08/06/2023	Revisó: Clara Isabel Zapata Luján Directora de Personal 08/06/2023	Revisó: 8/6/2023 Isabel Cristina Méjia Flórez Asesora Contratista Isabel	Aprobó: PAULA ANDREA DUQUE AGUDELO Secretaria de Talento Humano y Desarrollo Organizacional 08-06-23
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			